



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 01 DIC 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0055998/2015 por el cual la Sra. Liliana PEREYRA, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas del Ing. Miguel Ángel DÍAZ SARAVIDA, en razón de haber fallecido el 22 de Septiembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

La solicitud de la Sra. Liliana PEREYRA a fs. 01;

Lo informado por el Área Personal, a fs. 02;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago del importe equivalente a 26 (veintiséis) días corridos de licencia anual ordinaria correspondiente al año 2015, del Ing. Miguel Ángel DÍAZ SARAVIDA (Leg. 28043) en un cargo de Profesor Titular dedicación simple (027-103), por concurso, en GEODESIA y un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), interino, en TRABAJO FINAL y en GABINETE DE CÁLCULO del Departamento AGRIMENSURA de esta Facultad, en razón de haber fallecido el día 22 de Septiembre de 2015.

Art. 2º.- El importe resultante deberá ser depositado en la Caja de Ahorros de la que era titular el Agente fallecido, a disposición del Juez de la declaratoria y/o sus herederos declarados judicialmente.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

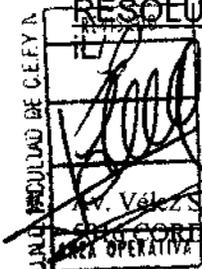
Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

17 85



V. Vélez Sarsfield 1600
CÓRDOBA - República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139